DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05 /2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, EXTINTOR DE INCENDIOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - I.D. N° 294.032

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de Diciembre del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 13:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta presentada en el marco de la **Locación de Inmuebles Nº 04/2015, con ID Nº 297.610, para el LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05 /2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, EXTINTOR DE INCENDIOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - I.D. N° 294.032,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de agosto de 2.015.

Se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G. Nº 575:

1. **Lic. María del Mar Gómez, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.**
2. **Lic. Nancy González, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S,**
3. **Abog. María Belén Alé, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.,**
4. **Abog. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica- M.S.P. y B.S.**
5. **Abog. Laura Bordón, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica- M.S.P. y B.S**

PRIMERO: ANTECEDENTES:
Se visualiza la NOTA DNCP DNC Nº 31.683/2015 de fecha 14 de diciembre del 2015 en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas indica: "MOTIVOS DE RETENCIÓN:
2. Indicamos a la Convocante que experiencia evaluada no coincide con lo requerido en el Pliego.

SEGUNDO: OBSERVACIÓN.
Se verifica que efectivamente existió un error de tipeo en la transcripción del Pliego de Bases y Condiciones al Informe de Evaluación; por lo que en este sentido por un criterio de prudencia administrativa y a fin de proseguir con los trámites que correspondan se advierte la necesidad de efectuar una corrección en éste punto.

TERCERO: CONCLUSIÓN.

DONDE DICE:
El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:-

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA SUMMER	DISTRIBUIDORA YPACARAI
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturación de [illegible] servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) [illegible]12-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María del Mar Gómez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

35% como mínimo del monto total afectado en la presente licitación.		

DEBE DECIR:
El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA SUMMER	DISTRIBUIDORA YPACARAI
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturación de recepción final de servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total afectado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE REVALUACIÓN:
En base a lo mencionado se recomienda la Rectificación del Informe Evaluación de acuerdo al punto ut supra mencionado.

Se aclara que los demás puntos del Informe de Evaluación y de Rectificación efectuados por éste Comité, quedan vigentes e invariables.

Es nuestro informe;

Es nuestro informe;

Lic.
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.

Lic. Nancy González
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.

Abog. María Belén Alé
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.

Abog. Gustavo Caballero
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Laura Bordón
Dirección General de Asesoría Jurídica